El Gobierno de la Ciudad entregó los primeros 250 créditos del programa "Primera Casa BA" que actualmente registra 119.444 inscriptos.

El jefe de Gobierno porteño, Mauricio Macri, entregó hoy los primeros 250 créditos del programa "Primera Casa BA" durante un acto en el que cuestionó el proyecto de Ley que determina la quita de depósitos judiciales al Banco Ciudad porque "es una agresión inútil" contra una entidad crediticia "que le da soluciones concretas a la gente".

{youtube}ModrGgtIqnE{/youtube}

"Por eso cuesta entender lo que está ocurriendo en el Congreso de la Nación con una llamada 'Ley Conti', pero que en realidad es un proyecto, lamentablemente, de la presidenta", subrayó Macri.

Dijo que no comprende "el por qué de esa agresión inútil contra un banco que trabaja bien y que da soluciones concretas a la gente de carne y hueso a la cual gobernamos".

"Me da tristeza porque el proyecto va a perjudicar al Banco a partir de los próximos cuatro años, por lo cual a los que pensaron en dañarme a mí les digo que soy un ave de paso, que el Banco tiene 134 años y tendrá otros 134 años más", puntualizó Macri.

Macri se pronunció en esos términos esta tarde en el Centro Metropolitano de Diseño, en el barrio de Barracas, al encabezar el otorgamiento de la primera tanda de créditos del plan que es impulsado por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC) con apoyo financiero del Banco Ciudad.

Acompañado por el jefe de Gabinete porteño, Horacio Rodríguez Larreta; la ministra de Desarrollo Social, Carolina Stanley; el titular del IVC, Emilio Basavilbaso y el presidente del Ciudad, Federico Sturzenegger, el jefe de Gobierno entregó una llave simbólica a la ciudadana Lorena Santamaría, una de las 250 beneficiarias que ya está en condiciones de comprar su

propiedad.

Macri recordó que con la Ley que se dispone a aprobar los fondos que se pretenden transferir al Banco Nación, la entidad “perderá sus depósitos judiciales que son de los porteños y los que le permiten al Ciudad dar los mejores créditos hipotecarios y los mejores aportes a las Pymes, que dan trabajo a los argentinos y que, a su vez, les permiten pagar el crédito a la vivienda”.

Dijo que a pesar de la ley, el Ciudad “seguirá trabajando, quizá no con toda la capacidad porque queríamos dar por lo menos 4000 créditos por año, pero estoy seguro de que igual haremos nuestro aporte para que mucha más gente todos los días sienta esa felicidad plena de que tiene la seguridad de su casa”.

“Me gusta de este plan que presentamos porque no es el gobierno que construye la casa que le parece y la gente tiene que ir a vivir adonde le toque, sino que libremente, con su crédito, compran la casa que les gusta en el barrio que les gusta. Y creo que es el sistema del futuro”, subrayó.

El programa Primera Casa BA fue lanzado en el pasado mes de junio y registró hasta el presente un total de 119.444 inscriptos, que presentaron sus declaraciones juradas para acceder al crédito.

En una primera etapa 2624 personas fueron seleccionadas por el Instituto de la Vivienda de la Ciudad vía scoring y alrededor de 500 pedidos fueron aprobados tras presentar la documentación y ser sometidos a análisis crediticios que resultaron favorables. De ese total 250 recibieron hoy sus créditos.

El programa permite adquirir inmuebles como primera vivienda en la Ciudad y en el Gran Buenos Aires a residentes en el país entre 18 y 50 años.

Los beneficiarios pueden elegir libremente su propiedad y pagan mensualmente por el crédito un importe similar al que hoy se abona por un alquiler, lo cual es posible gracias a una contribución parcial de la tasa de interés por parte del IVC y del Banco Ciudad durante el plazo

de financiación.

El valor de la tasa es del 7 por ciento el primer año, 8,50 por ciento el segundo, 11 por ciento el tercero y 14 por ciento del cuarto año en adelante. El programa prevé una financiación de hasta el 85 por ciento del valor de la propiedad.

En la selección de los beneficiarios se da prioridad a los vecinos con menores ingresos y a los más jóvenes a partir de un análisis que toma como parámetros las condiciones de vivienda, la situación familiar y los ingresos.

Fuente: GCBA